

Guayaquil, Marzo/2004

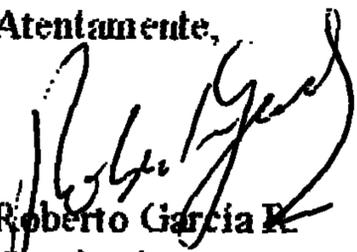
Señor
Presidente de PASAL C. LTDA.
Ciudad

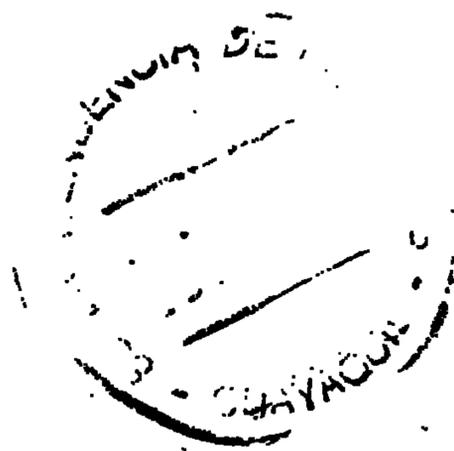
De mis consideraciones:

De acuerdo a la resolución No. 90.1.5.3 (R.O. 0435) de Mayo 11 de 1990, tengo el agrado de presentar a usted por su digno intermedio a la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS de la compañía, el informe anual tomando en consideración lo siguiente:

1. La administración de la empresa durante el ejercicio económico del lero. de Enero al 31 de Diciembre de 2003, ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias constantes en los estatutos de la Constitución de la compañía, así como las disposiciones emanadas de la Superintendencia de Compañías.
2. En este ejercicio económico la compañía legalizó la compra del local donde desarrolla sus actividades y las transacciones contables giraron en torno a pago de gastos municipales y de catastro.
3. Para el desempeño de sus funciones se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 2321 de la Ley de Compañías.

Atentamente,


Roberto García R.
Comisario



17 0 JUN. 2004